


**APRUEBA SENADO**

## Reducirán la jornada de 48 a 40 horas

La propuesta presidencial de Claudia Sheinbaum para reducir la semana laboral en México de 48 a 40 horas avanzó este miércoles en la Cámara de Senadores, donde fue aprobada en lo general con 121 votos a favor y ninguno en contra. El proyecto plantea una implementación gradual de dos horas menos por año hasta 2030, en beneficio de 13.4 millones de trabajadores, y tras su aval en el Senado deberá pasar a Diputados y luego a congresos estatales. [Pág. 8](#)

## SEMANA DE 40 HORAS LABORALES

# Senado aprueba recorte a jornada

**El proyecto de reforma fue remitido a la Cámara de Diputados para ser adicionada a la Constitución**

**RAFAEL RAMÍREZ**

El Pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que reforma el artículo 123. Apartado A, de la Constitución Política, para reducir de manera gradual la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

El proyecto, que prevé una implementación escalonada hasta el año 2030, fue remitido a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 135 constitucional.

El único cambio que se introdujo en el Senado fue en comisiones, a propuesta de la senadora Malú Mícher Camarena, y se trató un enfoque de lenguaje incluyente: sustituir la palabra "menores" por "personas menores" en las referencias a edad a menores de 18 años.

Tras la votación, legisladores de la mayoría corearon: ¡vivan los derechos de los trabajadores! ¡Viva la jornada laboral de 40 horas! ¡Viva la primavera laboral!".

El proyecto contempla una reducción gradual de la jornada laboral hasta alcanzar las 40 horas semanales en 2030 sin implicar reducción salarial. El calendario propuesto es el siguiente: 46 horas en 2027; 44 horas en 2028; 42 horas en 2029; y 40 horas al final del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Asimismo, la iniciativa eleva a rango constitucional la prohibición de que las personas menores de 18 años trabajen horas adicionales a la semana.

Durante el debate, Morena defendió el proyecto como parte de la denominada "Primavera laboral de la 4T", mientras que legisladores de oposición, aunque votaron a favor en lo general, advirtieron inconsistencias en el diseño normativo.

Los legisladores de Movimiento Ciudadano acusaron que la reducción efectiva del tiempo de trabajo debe traducirse en trabajar menos para vivir mejor y plantearon que la reforma debió garantizar explícitamente un esquema de cinco días laborales por dos de descanso, sin ampliar el umbral de horas extraordinarias.

Durante la discusión de artículos reservados, el senador Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, presentó una reserva para establecer de manera expresa dos días obligatorios de descanso por semana.

El legislador advirtió que, sin la garantía constitucional de dos días de descanso, la reforma deja a los trabajadores en desventaja frente a relaciones laborales asimétricas.

En cuanto el dictamen llegue a San Lázaro, Ricardo Monreal, en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, instruyó a la Comisión que no se precipite para elaborar el dictamen. "Que escuchen las comisiones a quienes quieran venir", declaró.



**RICARDO MONREAL**  
DIPUTADO

*"La indicación es que no precipiten el dictamen, que escuchen las comisiones a quienes quieran venir"*

**EMPRESARIOS PIDEN INCENTIVOS**  
Más información en la página 13 **FINANZAS**